



Plan de Gestión de
MONTES DE TOLEDO, ES4250005/ES0000093
(Toledo y Ciudad Real)



Toledo y Ciudad Real



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural (FEADER)
Europa invierte en las zonas rurales



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES.
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
MONTES DE TOLEDO,
ES4250005/ES0000093
(Toledo y Ciudad Real)

Documento 3:
Participación ciudadana, información pública y
audiencia a los interesados en el proceso de
designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas	3
1.3.2. Descripción de las jornadas de participación	4
1.3.3. Caracterización de la asistencia	6
1.3.4. Temáticas abordadas	7
1.3.5. Aportaciones recibidas	8
1.3.6. Nivel de satisfacción	10
1.3.7. Fotografías de las jornadas	11
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL	12
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS	15
3. ANEXOS	18



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se está llevando a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se ha creado una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que incluye los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Sección de novedades, en la que se anunciarán los cambios en las fases de tramitación de cada uno de los planes. Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tabloneros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Dada la gran extensión del espacio Natura 2000 "Montes de Toledo", desde la Dirección General de Montes y Espacios Naturales se optó por dividir el territorio en función de sus características naturales y administrativas, de forma que se identificaron tres subzonas en las que se mantuvieron reuniones con las partes que se consideraron afectadas o interesadas, y que se relacionan a continuación.

Provincia de Ciudad Real:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Alcoba, Los Cortijos, Herencia, Horcajo de los Montes, Malagón, Navalpino, Navas de Estena, Retuerta del Bullaque y Villarrubia de los Ojos.
- Asociación para el Desarrollo y la Promoción de La Mancha Norte de Ciudad Real (PROMANCHA).
- Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana – Mancha.
- G.A.L. Asoc. Concejo de la Mancomunidad de Cabañeros.
- Asociación de Desarrollo Montes Norte.
- Propietarios de grandes fincas.

Provincia de Toledo. Sector oriental:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Ajofrín, Camuñas, Casabuenas, Consuegra, Layos, Los Yébenes, Madrideojos, Marjaliza, Mazarambroz, Noez, Orgaz, Polán, Totanés y Urda.
- Asociación para el desarrollo integrado del territorio "Montes Toledanos".
- Asociación G.A.L. Dulcinea.
- Propietarios de grandes fincas.

Provincia de Toledo. Sector occidental:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Alcaudete de la Jara, Espinoso del Rey, Hontanar, Las Ventas con Peña Aguilera, Los Navalmorales, Los Navalucillos, Menasalbas, Navahermosa, Robledo del Mazo, San Pablo de los Montes, Sevilleja de la Jara y Torrecilla de la Jara.
- Asociación para el desarrollo de la comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y la Jara (ADC Tierras de Talavera).



- Asociación para el desarrollo de la Campana de Oropesa (ADECOR).
- Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo.
- Propietarios de grandes fincas.

Dado que la ZEC/ZEPA "Montes de Toledo" comparte valores naturales y guarda continuidad con el espacio Natura 2000 "Ríos de la margen izquierda del Tajo y berrocales del Tajo", se invitó a la jornada de participación dirigida a los Ayuntamientos del sector occidental, a los representantes municipales de los Ayuntamientos que aportan superficie a este segundo espacio, y que no están representados en "Montes de Toledo" (Alcolea de Tajo, Aldeanueva de Barbarroja, Calera y Chozas, El Campillo de la Jara, El Carpio de Tajo, La Estrella, La Nava de Ricomalillo, Malpica de Tajo, Navalmorealejo, Retamoso de la Jara, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Torrico, Valdeverdeja y Villarejo de Montalbán).

La convocatoria a cada una de las jornadas se realizó por correo postal, adjuntando un folleto informativo, así como un enlace a la sección de Red Natura 2000 de la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por otro lado, en las cartas dirigidas a los Ayuntamientos, se les solicitaba que convocasen a su vez a pequeños propietarios que considerasen que pudieran estar interesados en participar, o que pudieran realizar aportaciones.

1.3.2. Descripción de las jornadas de participación

a. Lugar, fecha y hora:

- Salón de actos de los Servicios Periféricos de Agricultura en Ciudad Real, el 28/01/2014 a las 10:00.
- Salón de actos de los Servicios Periféricos de Agricultura en Ciudad Real, el 30/01/2014 a las 10:00.
- Casa de la Cultura de Los Yébenes, el 11/02/2014 a las 10:30.
- Casa de la Cultura de Los Yébenes, el 13/02/2014 a las 10:30.
- Centro Cultural de Los Navalucillos, el 18/02/2014 a las 10:30.
- Centro Cultural de Los Navalucillos, el 20/02/2014 a las 10:30.

b. Objetivos: El objetivo prioritario es informar, consultar y recibir sugerencias, para facilitar la toma de decisiones de forma conjunta.

c. Recursos humanos:

- *Jornada de participación 28/01/2014. Ciudad Real:*
 - Coordinadora Provincial del Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real.
 - Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales del Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura 2000 en el Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real.
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Geacam para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000.



- *Jornada de participación 30/01/2014. Ciudad Real:*
 - Coordinadora Provincial del Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real.
 - Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales del Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real.
 - Jefe de Sección de Red Natura 2000 de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura 2000 en el Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura 2000 en el Servicio Periférico de Agricultura de Toledo.
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Geacam para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000.

- *Jornada de participación 11/02/2014. Los Yébenes:*
 - Coordinador Provincial del Servicio Periférico de Agricultura de Toledo.
 - Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales del Servicio Periférico de Agricultura de Toledo.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura 2000 en el Servicio Periférico de Agricultura de Toledo.
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Geacam para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000.

- *Jornada de participación 13/02/2014. Los Yébenes:*
 - Jefe de Sección de Red Natura 2000 de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura 2000 en el Servicio Periférico de Agricultura de Toledo.
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Geacam para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000.

- *Jornada de participación 18/02/2014. Los Navalucillos:*
 - Jefe de Sección de Red Natura 2000 de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura 2000 en el Servicio Periférico de Agricultura de Toledo.
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Geacam para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000.

- *Jornada de participación 20/02/2014. Los Navalucillos:*
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura 2000 en el Servicio Periférico de Agricultura de Toledo.
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Geacam para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000.

d. Recursos materiales

- Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC/ZEPA "Montes de Toledo" (Anexo 1)
- Folleto (Anexo 2)





- Presentación (Anexo 3)
- Encuestas (Anexo 4)
- Hojas de firmas

1.3.3. Caracterización de la asistencia

a. Convocados:

- *Jornada de participación 28/01/2014. Ciudad Real:* 13 convocados representando a Ayuntamientos y Grupos de Acción Local.
- *Jornada de participación 30/01/2014. Ciudad Real:* 89 convocados representando a propietarios o gestores de grandes fincas.
- *Jornada de participación 11/02/2014. Los Yébenes:* 16 convocados representando a Ayuntamientos y Grupos de Acción Local.
- *Jornada de participación 13/02/2014. Los Yébenes:* 93 convocados representando a propietarios o gestores de grandes fincas.
- *Jornada de participación 18/02/2014. Los Navalucillos:* 31 convocados representando a Ayuntamientos y Grupos de Acción Local.
- *Jornada de participación 20/02/2014. Los Navalucillos:* 47 convocados representando a propietarios o gestores de grandes fincas.

b. Asistentes:

- *Jornada de participación 28/01/2014. Ciudad Real:* 3 asistentes.
- *Jornada de participación 30/01/2014. Ciudad Real:* 25 asistentes.
- *Jornada de participación 11/02/2014. Los Yébenes:* 6 asistentes.
- *Jornada de participación 13/02/2014. Los Yébenes:* 29 asistentes.
- *Jornada de participación 18/02/2014. Los Navalucillos:* 16 asistentes.
- *Jornada de participación 20/02/2014. Los Navalucillos:* 7 asistentes.

c. Relación convocados/asistentes:

- *Jornada de participación 28/01/2014. Ciudad Real:* 13 convocados/3 asistentes.
- *Jornada de participación 30/01/2014. Ciudad Real:* 89 convocados/25 asistentes.
- *Jornada de participación 11/02/2014. Los Yébenes:* 16 convocados/6 asistentes.
- *Jornada de participación 13/02/2014. Los Yébenes:* 93 convocados/29 asistentes.
- *Jornada de participación 18/02/2014. Los Navalucillos:* 31 convocados/16 asistentes.
- *Jornada de participación 20/02/2014. Los Navalucillos:* 47 convocados/7 asistentes.

En la siguiente gráfica se muestran las personas participantes en relación con las convocadas, clasificándolas en función del sector con el que están relacionadas.

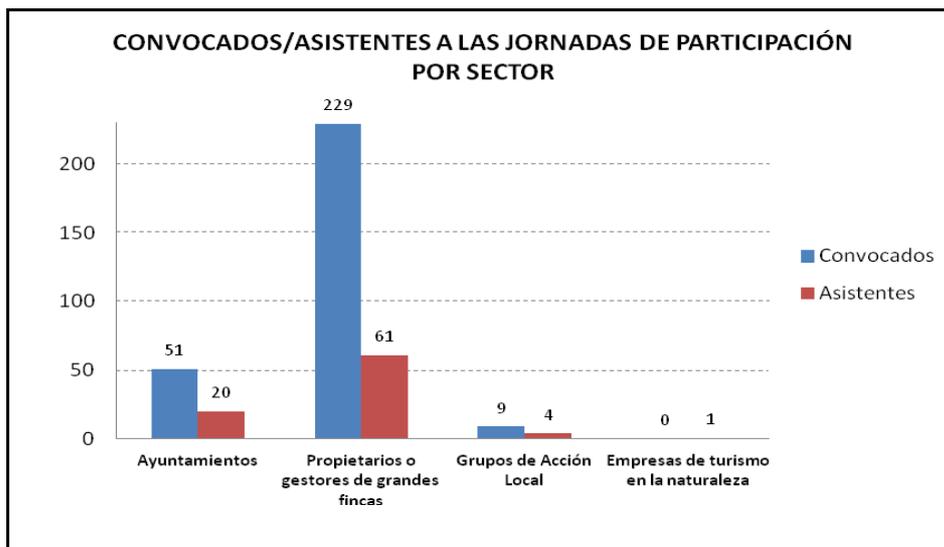


Figura 1. Relación convocados/asistentes a las jornadas de participación por sectores

- d. Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: En general, la asistencia a las jornadas de participación se puede considerar baja en todos los casos, con un porcentaje de asistentes no superior al 30% de los convocados, salvo el caso de la reunión con representantes de Ayuntamientos y Grupos de Acción Local de Los Navalucillos, a la que asistieron la mitad de los convocados.

Se desconocen las causas que explican la falta de asistencia a las jornadas de representantes de corporaciones locales, dado que, a tenor de lo manifestado en las encuestas de satisfacción cumplimentadas, tanto el sistema de convocatoria como el horario establecido para realizar la reunión se considera, en general, adecuado. Con respecto a los propietarios y gestores de fincas, posiblemente se deba a que muchos de los convocados residen en localidades lejanas al lugar de realización de la jornada.

- e. Duración de las jornadas: 2 horas, aproximadamente.

1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
- Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación.
 - Red Natura en Castilla – La Mancha.
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla-La Mancha. Información y participación pública.
 - Mecanismos de financiación en Red Natura.
- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC/ZEPA "Montes de Toledo"
- Descripción general del espacio.
 - Descripción de los valores naturales principales.
 - Presiones y amenazas.
 - Objetivos del plan de gestión.
 - Propuesta de líneas de actuación a incluir en el plan de gestión.



1.3.5. Aportaciones recibidas

Además de las aportaciones concretas en relación a la gestión general del espacio, factores de amenaza y elementos clave propuestos, en todas las reuniones surgieron intervenciones relacionadas con reivindicaciones sobre el proceso de instauración de la red Natura 2000 en la región, encaminadas a proporcionar diferentes puntos de vista y/o a recabar información sobre algunas inquietudes en torno a la gestión, posibles limitaciones o fuentes de financiación.

a. A los elementos clave, u objetos de conservación:

- Un asistente considera que el lince no debería ser un objeto principal de conservación, al no existir actualmente evidencias de su presencia dentro del espacio.
- En general, se valora la singularidad e importancia de los objetos de conservación, y la necesidad de preservarlos y restaurarlos.

b. Sobre amenazas y presiones:

- Se advierte sobre las molestias que ocasiona el uso público a la fauna, especialmente en época de cría, debido al tránsito a pie o en bicicleta por caminos públicos o por el descontrol de actividades de ocio tales como el uso de quads, motocicletas, vuelo con parapente, etc.
- Se informa de un descenso preocupante de poblaciones de conejo.
- Existencia de vertidos industriales en Urda.
- Reducción de las poblaciones de caza menor debido al incremento de las superficies dedicadas a la agricultura extensiva de secano.
- Existen construcciones ilegales dentro del espacio Natura 2000, que en función de sus características e impactos, se deberá valorar si son compatibles con los valores protegidos con vistas a su posible legalización.

c. A las medidas:

- Coordinación e implicación directa de las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y Guadiana en la gestión del espacio Natura 2000.
- Fomento de las poblaciones de conejo, máxime cuando está previsto reintroducir y establecer poblaciones de lince ibérico en algunos sectores del espacio a través del Proyecto Life "Iberlince".
- Solicitan que, en caso de establecer límites a las densidades de reses en el plan de gestión, éstos sean menos restrictivos que las cargas estipuladas en los planes técnicos de caza.
- Un participante propone modificar los límites del espacio para mejorar su coherencia, ya que advierte que existen fuera del mismo, valores naturales equivalentes a los incluidos en la ZEC/ZEPA que deberían tener el mismo régimen de protección.
- Intervenir a través de los planes de gestión para conseguir financiación directa y adecuada para Red Natura 2000, destinada a las corporaciones locales, a compensar posibles limitaciones derivadas de la aplicación de los planes de gestión, a financiar buenas prácticas asumidas por los propietarios (restauración y regeneración de vegetación protegida, actuaciones de prevención de la erosión tras incendios, soterramiento de líneas eléctricas, etc.), a mejorar sistemas de depuración en municipios que aportan superficie



a espacios Natura 2000, a empresas que fomenten el turismo de la naturaleza, etc. En este sentido, se comunica que los sitios Natura 2000 son prioritarios para la recepción de fondos comunitarios destinados a estas actuaciones.

- En relación a las medidas de fomento, se comenta que deberían ir encaminadas sobre todo a fortalecer las zonas rurales e invertir en el sector primario, ya que es generador de biodiversidad y riqueza económica en estas áreas.
- Fomento de sistemas agroforestales para conservar poblaciones de caza menor y prevenir incendios forestales.
- Fomento del turismo de la naturaleza como actividad generadora de empleo y fuente de impulso de las zonas rurales, compatible con la conservación de los valores de la red Natura 2000.
- Fomento de actividades de educación ambiental en todo el espacio, no concentradas solamente en el Parque Nacional de Cabañeros.
- Creación de una red de rutas del espacio Natura 2000 "Montes de Toledo" a partir de las rutas existentes.
- Creación de una red de guías de interpretación en los espacios de la red Natura 2000, dotando a los mismos de formación con sello de calidad Natura 2000.

d. Otras cuestiones tratadas:

- Varios participantes mostraron su preocupación por un presumible aumento del intervencionismo administrativo, proliferando las normativas de protección y la consecuente restricción de determinados usos y actividades económicas. Asimismo, se hizo alusión a un elevado grado de subjetividad a la hora de su implementación, por lo que la administración debería establecer criterios muy claros para compatibilizar la conservación y la explotación, tanto dentro como fuera de los espacios Natura 2000, así como asegurar la coordinación entre diferentes administraciones para evitar contradicciones y facilitar la tramitación administrativa. En este aspecto, varios asistentes solicitan que se trate de intervenir para que, en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, se reduzcan plazos de tramitación para proyectos a ejecutar en espacios Natura 2000.
- Se cuestiona de forma recurrente si a través del plan de gestión se modificarán otras normativas como las relativas a los planes de conservación de especies amenazadas, vías pecuarias, caza, planeamiento urbanístico, Evaluación de Impacto Ambiental, etc. Puesto que el plan de gestión se aprobará a través de una Orden, no tendrá capacidad para derogar o modificar disposiciones de mayor rango. Por otro lado, las regulaciones del plan de gestión no se opondrán ni añadirán limitaciones adicionales a las establecidas en la legislación vigente.
- En línea con lo anterior, varios asistentes solicitan que se autorice a través del plan de gestión la instalación de plantas de generación de energía renovable (parques eólicos) en red Natura 2000, ya que supondría una fuente de ingresos importante para los municipios. Sin embargo, la instalación de parques eólicos en red Natura 2000 ya está prohibida por el Decreto de aprovechamiento de la energía eólica en Castilla-La Mancha.



- Se solicita que se contemple en el instrumento de gestión la compensación a los propietarios por pérdidas económicas derivadas de daños ocasionados por especies protegidas.
- Se cuestiona si el régimen de protección que se aplicará en el Parque Nacional de Cabañeros a través de su Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), se hará extensible al resto del espacio, aclarándose que la regulación establecida en el PRUG, la cual se rige por su normativa específica (Ley 5/2007, de la red de Parques Nacionales y Real Decreto 1803/1999, por el que se aprueba el plan director de la red de Parques Nacionales) se limitará únicamente al ámbito del Parque Nacional, y así se ha de contemplar en el plan de gestión de la ZEC/ZEPA.
- Con respecto a la recolección de hongos, se informa de la intensificación de esta actividad en los últimos años, por lo que requieren establecer limitaciones a la recogida, y controles de su trazabilidad de cara a su comercialización. Este control se deberá llevar a cabo tanto dentro como fuera de red Natura 2000.
- Dado que los terrenos incluidos en espacios Natura 2000 tienen la consideración de "suelo rústico no urbanizable de protección natural", según el Reglamento de suelo rústico de Castilla-La Mancha, desde un Grupo de Acción Local se pregunta si se va a regular forma especial en el plan de gestión, la concesión de licencias en estos terrenos para instalaciones destinadas al turismo rural. También se propone que se agilicen plazos en el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental para la autorización de estas actividades. Las cuestiones relacionadas con la regulación del urbanismo en el espacio fueron recurrentes en todas las jornadas. En cualquier caso, toda actuación urbanizadora se deberá valorar caso por caso en función de su uso, intensidad y ubicación dentro del espacio, siendo a priori las construcciones relacionadas con el sector primario y turismo rural, compatibles con la conservación de muchos de los valores del espacio Natura 2000.
- Se solicita que desde la administración regional se apoye a las corporaciones locales para velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el plan de gestión, dada la falta de recursos con los que cuentan muchos de los Ayuntamientos del entorno.

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada		1		17	8
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles		1	2	14	10
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada		2	1	10	14
El horario de la jornada ha sido apropiado		4	2	9	12
La duración de la jornada permite cumplir objetivos		2	5	12	8



	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	3	1	10	12
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales		1	1	16	9
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes		3		11	11
Han sido capaces de captar el interés del grupo		1	1	13	10
Han fomentado la participación de los asistentes	1	1	1	8	14
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos		2	1	12	11
La jornada ha satisfecho mis expectativas		1	2	14	9
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables		1	2	17	6

Tabla 1. Resultados de la encuestas de satisfacción cumplimentadas por los asistentes a las jornadas de participación

1.3.7. Fotografías de las jornadas





1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 14/04/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN
AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS
AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS
AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY
AYUNTAMIENTO DE HONTANAR
AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA
AYUNTAMIENTO DE LAYOS
AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES
AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS
AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES
AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS
AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA
AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ
AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS
AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA
AYUNTAMIENTO DE NOEZ
AYUNTAMIENTO DE ORGAZ
AYUNTAMIENTO DE POLÁN
AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO
AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES
AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA



ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS
AYUNTAMIENTO DE URDA
AYUNTAMIENTO DE ALCOBA
AYUNTAMIENTO DE LOS CORTIJOS
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES
AYUNTAMIENTO DE NAVALPINO
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ESTENA
AYUNTAMIENTO DE RETUERTA DEL BULLAQUE
AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO "MONTES TOLEDANOS"
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE TALAVERA, SIERRA DE SAN VICENTE Y LA JARA (ADC TIERRAS DE TALAVERA)
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPANA DE OROPESA (ADECOR)
ASOCIACIÓN G.A.L. DULCINEA
ASOCIACIÓN COMARCAL CASTILLOS DEL MEDIO TAJO
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (PROMANCHA)
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA - MANCHA
G.A.L. ASOC. CONCEJO DE LA MANCOMUNIDAD DE CABAÑEROS
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO MONTES NORTE
FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE ECONOMÍA SOCIAL (FECMES) - TO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES (FADEMUR)
ASOCIACION DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER)
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL MEDIO RURAL (AMFAR) - CR
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (FEMP-CLM)
ASAJA CASTILLA-LA MANCHA
UPA - CASTILLA-LA MANCHA
UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (UCAMAN)
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA LA MANCHA
APROCA, CASTILLA-LA MANCHA
FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA - TOLEDO
FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA - CIUDAD REAL
AEMS (ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMÓNIDOS)
AGRUPACIÓN NATURALISTA ESPARVEL
WWF-ADENA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (ACMADEN)
SEO-BIRDLIFE
FUNDACIÓN 2001-GLOBAL NATURE
FUNDACIÓN CBD-HÁBITAT
GREENPEACE ESPAÑA
GRUPO BIODIVERSIDAD - G-BD
SECEM (SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMIFEROS
AHE (ASOCIACIÓN HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA)



ENTIDAD CONSULTADA
SECEMU (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS MURCIÉLAGOS)
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA-LA MANCHA
FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA DE CASTILLA-LA MANCHA
FEDERACIÓN REGIONAL DE DEPORTES AÉREOS
FEDERACIÓN REGIONAL DE MOTOCICLISMO
FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE AUTOCARAVANISTAS
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA MOTO VERDE
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALBACETE
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES DE CASTILLA - LA MANCHA
COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO BOTÁNICO DE CASTILLA-LA MANCHA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS (IREC)
ASOCIACION AGESMA
ASOCIACION ARDEIDAS
ASOCIACION CULTURAL MONTES DE TOLEDO
ASOCIACION HUELLA NATURAL
ASOCIACION TURISMO TOLEDO MONTES
COOP MONTES DE TOLEDO
ASOCIACIÓN DARUNA
FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA TALAVERA
FEDETO
FEDETO CEOE CEPYME TOLEDO
INICEX S L (AGUITUR)
MANCOMUNIDAD VIA VERDE DE LA JARA
ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE CIUDAD REAL
ASOCIACION NATURISTA CULTURAL LA CIZALLA
ASOCIACION TURISMO SOSTENIBLE EN CABAÑEROS
CENTRO DE LA MUJER EL ROBLEDO
COSERFO.S.C.L
ECOLOGDE DE CABAÑEROS
ACM TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO ASOCIACIÓN
CABAÑEROS. TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de la ZEC/ZEPA "Montes de Toledo"



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Montes de Toledo.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 15 de diciembre de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 25 de noviembre de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 238 de 10 de diciembre de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente



declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 318 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednatura2000/liczepaES4250005-ES0000093>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 44 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

- En cuanto a la solicitud de un propietario de reclasificar ciertas zonas A y B como zona C, se considera justificado y procedente en aquellas tierras arables que no sustenten arbolado, así como en los recintos codificados como "TA" según SIGPAC que no incluyan hábitats de interés comunitario. De este modo, se procede a clasificar los recintos que reúnan dichas características como zona C.
- Se acepta incluir en el epígrafe 6 del documento 1 del plan de gestión, un apartado referente a las presiones y amenazas derivadas de la actividad cinegética, que queda redactado de la siguiente manera: *"La caza es uno de los aprovechamientos más extendidos en los Montes de Toledo, por lo que las presiones derivadas de esta actividad tienen un carácter global en el ámbito del espacio. Las principales amenazas sobre la fauna silvestre amenazada tienen que ver con las malas prácticas cinegéticas, tales como el furtivismo, el empleo de cebos envenenados o la utilización de métodos no selectivos de control de predadores. Por otro lado, en ocasiones se superan las cargas de caza mayor consideradas admisibles, provocando falta de regeneración y degradación en la vegetación leñosa de los montes, efectos que se agravan por el confinamiento de las especies cinegéticas al extenderse el uso de vallados. También se han detectado evidencias de sobrepastoreo por parte del ganado vacuno y caprino, aunque de carácter puntual. Destacar por sus graves efectos sobre la vegetación leñosa, el que ocasionan los toros de lidia en el entorno de Urda."*



- Asimismo, se señala también en el epígrafe 11.2 del documento 2 del plan de gestión, que *"Los titulares de los aprovechamientos cinegéticos, los organizadores de cacerías, así como los cazadores y cuantas personas participen en el ejercicio de la caza, la practicarán de forma acorde a la conservación del medio natural"*.
- Respecto a las sugerencias presentadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativas a los planes de gestión de espacios de la Red Natura 2000 situados en dicha cuenca, se procede a incorporar de manera expresa la legislación tanto comunitaria como nacional a la que hace referencia en su escrito de alegaciones, en el apartado 2.6 del documento 1 del plan de gestión.
- Se añade el epígrafe "Recursos Hídricos" en el apartado 11 del documento 2 del plan de gestión, con el siguiente contenido: *"Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con los organismos de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas superficiales y subterráneas necesarias para la conservación de los diferentes humedales y cursos fluviales que conforman el espacio Red Natura 2000 dentro del marco normativo definido por los Planes Hidrológicos de la correspondientes Demarcaciones Hidrográficas. Asimismo, se prestará la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico, la eliminación de infraestructuras obsoletas en los cauces y el control de especies invasoras."*



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN

ANEXO 4: ENCUESTA